

CONCEPCIÓN, 18 de julio de 2006.-

Nº 741 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 638, de 23 de junio de 2006, que autoriza la Contratación Directa de la empresa Oñate Ingenieros Consultores S.A., para la ejecución del Proyecto "Estudio de Ingeniería Calle Barros Arana 3^a Etapa"; el Contrato "Estudio de Pavimentación y Aguas Lluvias Boulevard Barros Arana, Etapa III, Tramo Salas-Avenida Prat" suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Empresa Oñate Ingenieros Consultores S.A., de 29 de junio pasado; el Oficio Ord. Nº 722, de esta fecha, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO "ESTUDIO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS BOULEVARD BARROS ARANA, ETAPA III, TRAMO SALAS-AVENIDA PRAT"** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **OÑATE INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, de 29 de junio de 2006, por un valor total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000.-)**, incluido cualquier impuesto que procediere, y un plazo de duración de 30 días corridos contados desde la fecha estampada bajo la firma del consultor del estudio contratado por SERVIU, para su revisión y posterior aprobación técnica.
- 2.- Impútese el gasto respectivo ascendente a \$ 2.800.000.- al **CÓDIGO 31.53.007 "ESTUDIO DE INGENIERÍA CALLE BARROS ARANA 3^a ETAPA"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Representante Oñate Ingenieros Consultores S.A.:
Paicaví Nº 1049 Dpto. 401
- Archivo
- MLE/plm.-